OC-DA-132

may. 14 (Rev.)
OC-14-17

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, CARLOS MENDEZ MARTINEZ (nombre), Funcionario Principal de 4003 (número de entidad)

MUNICIPIO ATONOMO DE AGUADILLA (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2013-14, se otorgaron 2,894 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

☐ No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2014.

En AGUADILLA, Puerto Rico 15 de JULIO de 2014.

Declarante

Afidávit Núm. 213

Jurado y suscrito ante mí por CARLOS MENDEZ MARTINEZ, mayor de edad, en calidad de EJECUTIVO PRINCIPAL y vecino/a de AGUADILLA, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante CONOCIMIENTO PERSONAL.

En AGUADILLA, Puerto Rico, hoy 15 de JULIO de 2014.

Notario Público

Nota: La *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá tener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros

Exento de cancelar sello de Asistencia Legal (Artículo 15.007 de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada).